

Edistio Cámere, *La iniciativa privada en la educación. Retos y realidades*. Lima, Universidad San Ignacio de Loyola, 2023, 125 pp.

Edistio Cámere es un destacado promotor en el ámbito de la educación privada. En este libro recoge sus reflexiones sobre el derecho fundamental de la *libertad de enseñanza*, reconocido en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú de 1993, haciendo especial énfasis en el derecho que asiste a la iniciativa privada de crear y gestionar servicios educativos en las diversas modalidades y niveles establecidos. Asimismo, «el libro se propone erradicar el prejuicio – instalado en las mentes gubernamentales y de muchos ciudadanos – que solamente el Estado es capaz de atender las necesidades sociales, y que la iniciativa privada – siempre y en todo lugar – busca taxativamente sus propios intereses individualistas» (p. 18).

El autor considera que «la libertad de enseñanza se presenta como la mejor plataforma del pluralismo social. La existencia de variadas y ricas posibilidades de elección al alcance de los ciudadanos es uno de los rasgos fundamentales de cualquier sistema educativo libre» (p. 30). Esta gama de posibilidades abre caminos para que los padres de familia elijan la educación que buscan para sus hijos y, al mismo tiempo, esta sana pluralidad de propuestas «impide el pensamiento único digitado desde el poder» (p. 38). Un acierto unir a la libertad de enseñanza el derecho fundamental a la libertad de conciencia y de pensamiento (Art. 2, incs. 3 y 4 de la CPP).

Sostiene Cámere que «la libertad para crear centros educativos incluye dos elementos constitutivos, que son dotarlos de un ideario y organizarlos y dirigirlos de acuerdo con los principios y valoraciones recogidas en este ideario» (p. 34). El intervencionismo estatal no se justifica cuando pretende uniformizar y controlar la actividad educativa. Velar por el buen desempeño de la educación en todas sus modalidades es conveniente, pero no al costo de anular la pluralidad de ofertas: la sobrerregulación burocrática asfixia la innovación y creatividad. En este campo, debe aplicarse el principio de subsidiariedad, por el que los actores civiles ejercen el derecho de crear instituciones educativas, asumiendo las responsabilidades que una gestión de calidad exige. La mentalidad colectivista que genera el intervencionismo estatal despoja de responsabilidad al ciudadano y a los diversos actores de la sociedad civil. En el campo de la educación, como en tantos otros, no requerimos más Estado, sino más sociedad.

Señala el autor, asimismo, la ligereza con la que se deslegitima la iniciativa privada en educación cuando se la reduce únicamente al afán de lucro. «De este modo se le cancela la posibilidad de que cualquier otro motivo pueda moverla: la solidaridad, el altruismo, el bien común, la ayuda, la integridad, los valores humanos, la formación y la mejora integral de los niños y jóvenes» (p. 49). Una organización, también una escuela privada, no se reduce al afán de maximizar beneficios. Hay, también un afán de servicio que resuelve necesidades reales de los estudiantes y de sus familias. El *servicio* no es una dimensión humana monopolizada por los entes estatales. La sociedad civil tiene, asimismo, la capacidad para intervenir en la solución de los problemas que aquejan a la convivencia social, sumándose al empeño de mejorar la calidad educativa.

De otro lado, frente a las apuradas consignas con las que, de tiempo en tiempo, aparecen los entes estatales, Cámara sostiene que «las escuelas no pueden ser tratadas como una suerte de laboratorios en donde se ensayan cada tanto “ideas felices” organizadas por la burocracia alejada de la realidad, pero cercanas a la ideología de moda. Las escuelas, es decir, los padres de familia, los profesores y los alumnos, merecen respeto y consideración. La imposición voluntarista de ideas y conductas afecta radicalmente a la exquisita naturaleza de las cosas, a la dignidad y libertad de las personas y a la esencia de las escuelas, que es la transmisión de conocimientos y valores a personas libres» (p. 76). Ciertamente, la precipitación y la improvisación no son moneda de buena ley en el delicado mundo de la educación.

En suma, un libro con ideas y un merecido elogio a la fuerza creativa de la libertad en el ámbito de la educación.

Francisco Bobadilla Rodríguez